

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Dirección, de conformidad con la competencia que tiene atribuida en virtud del artículo 60.1 del referido Decreto 2/2002, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de 12 de abril de 2007 (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según

disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 5 de julio de 2007.- El Director, José Lebrero Stals.

#### A N E X O

DNI: 12.706.955-F.

Primer apellido: Arranz.

Segundo apellido: Hernán.

Nombre: Luis.

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Administración.

Código: 2191010.

Consejería/Organismo: Cultura/Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Centro directivo: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Centro de destino: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Localidad: Sevilla.